



DECRETO EXENTO N° 311

RETIRO, 26 ENE. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones familiares de las siguientes familias.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA** en dinero, en vista de la necesidad manifiesta observada, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **OTÓRGUESE** a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Natalia Andrea Zepeda Ponce	17.102.370-K	\$ 40.000	Aporte por concepto de gastos en hospitalización	Cuenta RUT N° 17102370

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIDECO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/JCH/jch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario./



